

COMENTARIOS AL DISCURSO DE INGRESO AL INSTITUTO MEXICANO DE CULTURA DEL SEÑOR LICENCIADO JOSÉ LUIS SIQUEIROS

Por el doctor Pedro ASTUDILLO URSÚA

Profesor de la Facultad de Derecho de la UNAM

El señor licenciado Juan González A. Alpuche, me ha encargado comentar el discurso de ingreso al Instituto Mexicano de Cultura del señor licenciado José Luis Siqueiros. Desde luego la selección del tema es un acierto, porque pocas obras de la literatura universal son tan ricas en estampas jurídicas. Además ninguna figura literaria vincula tan armoniosamente lo material y lo ideal como creación superior del espíritu del hombre. En la obra de Miguel de Cervantes Saavedra lo terrenal, la propensión por lo material, la carencia o limitación de metas de Sancho contrasta con la rica fantasía de don Alonso de la Quijada, “el señor don Quijote”, el caballero de la triste figura.

El Quijote es una obra de magistral estructura y de un sublime aliento espiritual. En efecto, don Quijote es un hombre bueno que al enloquecer ejemplifica la idealidad de la humanidad entera, de ahí que no falte quien piense que don Quijote existió, porque sus ideales son tan reales como es real su delgada figura; ideales que resaltan ante la materialidad que encarna Sancho y ahí que donde aparece solitaria la figura de don Quijote, si la vemos, sí miramos la de su escudero. “En una misma turquesa —dice don Miguel de Unamuno— forjaron a caballero y escudero— como suponía el cura. Lo más grande y consolador de la vida que en común hicieron, es el no poderse concebir el uno sin el otro, y que muy lejos de ser dos cabos sueltos, como hay quien mal supone, fueron y son no ya las dos mitades de una naranja, sino un mismo ser visto por dos lados. Sancho mantenía vivo el sanchopancismo de don Quijote y éste quijotizaba a Sancho, sacándole a flor de alma su entraña quijotesca. Que aunque él dijera ‘Sancho nació y Sancho pienso morir’, lo cierto es que hay dentro de Sancho mucho don Quijote.”

¿Quién era don Quijote?, se pregunta el maestro Siqueiros: un hidalgo de los de lanza en astillero, adarga antigua, rocín flaco y galgo corredor, con sobrenombre de Quijada o Quesada, que en esto hay alguna discusión. Tenía en su casa una ana que pasaba de los cuarenta y una sobrina que no llegaba a los veinte y un mozo de campo y plaza.

Cincuenta años de edad, complexión recia, seco de carnes, enjuto de rostro, gran madrugador y amigo de la caza, que en sus horas de ocio, que eran las más y que le dio por leer novelas de caballería a tal grado que pasaba las noches en claro leyendo; que así del poco dormir y del mucho leer se le secó el cerebro, de manera que vino a perder el juicio.

He aquí al protagonista principal: un demente, pero con una locura sublime, ya que fue la locura de sentirse redentor y protector de todos los desvalidos, de todos los menesterosos, de todos los tristes y perseguidos, y de esto a las palabras del profeta Isaías hay muy corta distancia: "El Mesías vendrá a predicar buenas nuevas a los abatidos, a vendar a los quebrantados de corazón, a publicar libertad a los cautivos y a los presos apertura de la cárcel."

Esa locura le permitió transfigurar ventas en castillos, molinos en gigantes, vulgares mozas en bellas y honorables damas. En la obra de Cervantes dice José Ortega y Gasset: "Esta posibilidad aumenta con cada peripecia y contribuye a una especie de alucinación, en que tomamos la aventura como verdadera realidad". En verdad poesía y realidad se dan en el Quijote en una simbiosis maravillosa, ¿dónde empieza y dónde termina la otra?, pues la realidad lo es tanto que parece irreal y la irrealidad es tan acabada que parece ser real; y en ese recambio de lo real y lo irreal se advierte la lucha del hombre por alcanzar los más altos ideales de la vida y entre ellos los que son el basamento del quehacer jurídico: la justicia, la equidad, la solidaridad, la misericordia, el bien común, la buena fe.

El autor de "Las meditaciones del Quijote" agrega: "También justicia y verdad, la obra toda del espíritu, son espejismos que se producen en la materia. La cultura —la vertiente ideal de las cosas— pretende establecerse como un mundo aparte y suficiente, donde podamos trasladar nuestras entrañas. Esto es una ilusión, y sólo mirada como ilusión, sólo puesta como un espejismo sobre la tierra está la cultura puesta en su lugar."

Dice el licenciado José Luis Siqueiros que los nobles ideales que defendió don Quijote tienen y seguirán teniendo un paralelismo con los postulados éticos de la ciencia del Derecho; ve en don Quijote la imagen de un jurista empeñado en la defensa del Derecho y la justicia y un paladín de la libertad y de la paz, digno de imitarse porque de sus aventuras de caballero andante podemos abreviar la mística del ideal y fortalecer nuestra vida espiritual.

En efecto, no podemos concebir a la ciencia del Derecho exclusivamente como formas lógicas que prescinden del contenido de justicia y moral, pues como bien dice Francisco Carnelutti, el arbitrio del legislador tiene sus límites, la obra del legislador carece de valor si no responde al ideal de justicia, la experiencia nos enseña que no son útiles y duraderas las leyes injustas, la luz de la justicia —agrega— es difícil

de descomponer en su espectro como se hace con la luz solar, pero la ciencia cumple cuando advierte a los operadores del Derecho, preferentemente a los legisladores, que su obra contruida conforme a los requerimientos de la técnica jurídica y a los dictados de la Economía o de la Política, es más frágil que el vidrio si el metal usado no ha sido excavado de las vísceras de la justicia.

Como bien dice el licenciado Armandín Pruneda, que el abogado Siqueiros cita en su discurso, don Quijote era un jurista influido por la clásica tesis de Aristóteles sobre la justicia. En efecto, en opinión de Aristóteles la justicia exige que los iguales sean tratados de igual manera, de lo que se concluye que es justo tratar igual a los iguales y desigual a los desiguales y que es injusto lo contrario a esta proposiciones y que ello se logra a través de la justicia distributiva y de la justicia retributiva o correctiva. Emil Brunner al reflexionar sobre el tema se pregunta: ¿los hombres son iguales? por supuesto, contesta, y vuelve a preguntar: ¿los hombres son desiguales?, también, responde, y agrega: luego los hombres debemos ser tratados en forma igual, en cuanto somos iguales y de manera desigual o más bien dicho proporcional en cuanto somos desiguales y esto justifica la existencia del llamado "Derecho social" que se antoja como una redundancia, porque todo Derecho es social; sin embargo, admitimos la expresión si nos referimos al Derecho que protege a los débiles de espíritu, de fortuna, de esperanzas, que no es cosa diversa de la finalidad de la Orden de la caballería andante de amparar viudas, defender doncellas, socorrer a los huérfanos y menesterosos.

Con base en los textos cervantinos el licenciado Siqueiros afirma que "Existe en la inmortal obra de Cervantes una profunda fe en el ideal y en el triunfo de la justicia, una filosofía profundamente humana de la vida y que el jurista, como don Quijote, debe estar imbuido de una fe honda y sincera en el triunfo de la justicia, con un deseo ferviente de luchar por un ideal sin anteponer el lucro a tan noble propósito.

Resulta interesante la distinción que hace el maestro Siqueiros entre la perfección y la perfectibilidad. El ideal de justicia es la perfección, diríamos el arquetipo platónico y al abogado corresponde luchar por ese ideal, para lograr la perfectibilidad del Derecho humano, pues como dice Rudolph Ihering en "La lucha por el Derecho": "Resistir a la injusticia es un deber del individuo para consigo mismo, porque es un precepto de la existencia moral". Y el hombre, al luchar por el derecho, debe hacerlo consciente de que lo hace no sólo por el mero interés personal, sino en cumplimiento de un deber moral y social.

Recordemos a don Miguel de Unamuno: "Obsérvese cómo Sancho, apenas se encuentra en una aventura, cuando acude a punto al botín, mostrando en ello cuán de su casta era. Y pocas cosas elevan más a don Quijote que su desprecio de las riquezas del mundo. Tenía el

Caballero lo mejor de su casta y de su pueblo.”; “Fue siempre bueno, bueno sobre todo y ante todo, bueno con bondad nativa, y esta bondad que sirvió de cimiento a la cordura de Alonso Quijano y a su muerte ejemplar, esta misma bondad sirvió de cimiento a la locura de don Quijote y a su ejemplarísima vida. La raíz de tu locura de inmortalidad, la raíz de tu anhelo de vivir en los inacabables siglos, la raíz de tu ansia de no morir, fue tu bondad don Quijote mío”; “El toque está en ser bueno, sea cual fuere el sueño de la vida. Ya lo dijo Segismundo, que estoy soñando y que quiero —obrar bien, pues no se pierde— el hacer el bien, aun en sueños.

Defender la justicia, he ahí el principio fundamental; luchar primero porque la justicia inspire a la ley, se infiltre en ella y luego velar por el cumplimiento de la ley, porque es a través de su aplicación como el asesor, el litigante, el juez, el administrador, revitalizan la vida de la justicia. El maestro Siqueiros nos recuerda los consejos que don Quijote da a Sancho sobre la administración de la justicia en la ínsula de Barataria: Hallen en ti más compasión las lágrimas del pobre, pero no más justicia que las informaciones del rico; que no es mejor la fama del juez riguroso que la del compasivo; muéstrate piadoso y clemente, porque aunque los atributos de Dios de todos son iguales, más resplandece y campea a nuestro ver el de la misericordia que el de la justicia. Después de ello agrega: “Existe en la obra inmortal de Cervantes una profunda fe en el ideal y en el triunfo de la justicia y una filosofía profundamente humana.

Se deduce también del texto del discurso que entre las cualidades que un juez debe tener, están desde luego la sabiduría no sólo jurídica, sino de la vida toda, la imparcialidad, la honradez, la serenidad, pero sobre todo la bondad hacia sus prójimos, bondad que don Quijote llama misericordia.

Don Ángel Osorio dice: “Hacer justicia o pedirla —cuando se procede de buena fe es lo mismo— constituye la obra más íntima, más espiritual, más inefable del hombre. En otros oficios humanos actúan el alma y la física, el alma y la economía, el alma y la botánica, el alma y la filosofía; es decir, un elemento psicológico del profesional y otro elemento material y externo. En la abogacía actúa el alma sola, porque cuanto se hace es obra de la conciencia y nada más que de ella”; “... el Abogado tiene que comprobar a cada minuto si se encuentra asistido de aquella fuerza interior que ha de hacerle superior al medio ambiente; y en cuanto le asalten dudas en este punto debe cambiar de oficio.”; “Así en todo. La pugna entre lo legal y lo justo no es invención de novelistas y dramaturgos, sino producto vivo de la realidad. El abogado debe estar bien apercibido para servir lo segundo aunque haya de desdenar lo primero.”

Don Rafael de Pina, allá por el año de 1930, decía: “La moral del

abogado es una cualidad sin la que la profesión queda virtualmente desnaturalizada. Cuando se dice que en los oficios de la toga importa muchísimo más la forma moral que los requilorios técnicos, no se vota en favor de la ignorancia del abogado, sino que se coloca el requisito de la moralidad en el plano que le corresponde. Moral y técnica jurídica no son incompatibles, pero la moral debe ser la primera de las cualidades de quienes se consagran a la abogacía. Sin ella, el ejercicio de la abogacía degenera en una de las actividades más peligrosas y nocivas."

Siqueiros invoca en otra parte de su disertación el texto cervantino: "Si acaso doblares la vara de la justicia, que no sea con el peso de la dádiva, sino con el de la misericordia." Y agrega, todos y cada uno de los consejos de don Quijote están imbuidos no sólo de rectitud con la que debe obrar el buen juez, sino con los principios de la equidad y la misericordia.

Don Niceto Alcalá Zamora y Castillo, expresa en una de sus obras: "La cúspide de la novela cervantina, no desde el ángulo de don Quijote, que alcanza en términos cinematográficos otros momentos estelares, sino desde el de Sancho, se encuentran sin duda, en los capítulos de la segunda parte (1615), (tan buena o mejor que la primera en contra del refrán) que transcurren en la casa de placer del Duque y la Duquesa y, más concretamente, en dos de ellos: el XLI con la aventura de Clavileño y, sobre todo, el XLV, es decir, en que ya instalado de gobernador imaginario procede a administrar justicia en las tres contiendas que se le someten, a saber: la del labrador y el sastre a propósito de las cinco caperuzas que el segundo confeccionó con la tela suministrada por el primero; la del viejo de la cañabeja, que juró haberle devuelto a su acreedor la cantidad de él recibida a préstamo, y la de la desvergonzada mujer que porfiaba haber sido violentada por un ganadero, al que se entregó por dinero. En esos casos dice el eminente jurista, el proceso se tramita en forma oral y concentrada, ante el juzgador monocrático, sin carga del patrocinio, o sea sin intervención de abogado, con pronunciamiento de equidad, en única instancia, con apreciación libre de prueba y al tenor del principio de inmediatividad, merced a lo cual falla los tres pleitos con admirable sentido de la justicia.

Ha dicho el señor licenciado Siqueiros que Cervantes nos da una lección de dignidad, y en verdad la vida entera de don Quijote es eso, dignidad, si por ésta entendemos obrar con rectitud, acordes con los principios que a cada uno son consubstanciales; o hacer frente a las circunstancias de la vida con apego a los principios, que según nuestra edad, sexo, ocupación, etcétera, nos son propios. La actitud de don Quijote ante su vencedor y a riesgo de perder su vida, es un claro ejemplo de dignidad, pues se niega a admitir que su dama es más hermosa que Dulcinea del Toboso, adviértese lo dicho cuando don Quijote ex-

presa "Dulcinea del Toboso es la más hermosa mujer del mundo, y yo el más desdichado caballero de la tierra, y no es bien que mi flaqueza defraude esta verdad. Aprieta caballero la lanza, y quitáme la vida, pues me has quitado la honra".

Como resultado de lo anterior podemos concluir que el letrado en Derecho debe obrar en cualesquiera que sean las circunstancias en que lo coloque la vida, sin demérito de los principios de filosofía moral que aprendió en los claustros universitarios y que se obligó a cumplir al jurar la protesta que le fue tomada; protesta conforme a la cual se declaró servidor de las causas justas y cumplidor no sólo de la ley, sino de la moral y la justicia y a no anteponer a los legítimos derechos de sus clientes, sus intereses o pasiones.

En relación con la dignidad haremos referencia a dos males que parecen acentuarse entre nosotros, ambo hijos de las peores bajezas: la envidia, la falsedad y la abyección. El uno consiste en el desdén por los méritos ajenos hasta el desprestigio, las más de las veces calumnioso, lo que da elementos para fincar la existencia de una corrupción que tal vez no sea verdadera. A esto sigue la falta no digamos de alegría, sino de reconocimiento de los méritos y éxitos de los demás. El otro es la falsedad y el servilismo que lleva a los individuos a murmurar sobre supuestos vicios e irregularidades, pero sin el valor civil de denunciarlas, y lo que es más grave se hace gala de soberbia ante el humilde, lo mismo que de humildad ante el poderoso, al que falsamente se es fiel, y al que se reconocen virtudes verdaderas y supuestas y al que se halaga con la actitud cortesana de obtener favores.

Sobre estos graves males conviene citar las palabras de Unamuno, en su libro sobre la vida de don Quijote y Sancho: "¡Poneos en marcha! ¿Qué a dónde vais? La estrella os lo dirá: ¡al sepulcro! ¿Qué vamos a hacer en el camino mientras marchamos? ¿Qué? ¡Luchar! Luchar, y ¿cómo? ¿Cómo? ¿Tropezáis con uno que miente?, gritarle a la cara: ¡mentira!, y ¡adelante! ¿Tropezáis con uno que roba?, gritarle ¡ladrón!, y ¡adelante! ¿Tropezáis con uno que dice tonterías, a quien oye toda una muchedumbre con la boca abierta? gritarles: ¡estúpidos!, y ¡adelante! ¡Adelante siempre!

Transcribe el maestro Siqueiros: "Procura la abundancia de los mantenimientos que no hay cosa que más fatigue el corazón de los pobres que el hambre y la carestía. No hagas muchas pragmáticas; y si las hicieres, procura que sean buenas, y sobre todo que se guarden y se cumplan, que las pragmáticas que no se guardan, lo mismo es que no lo fuesen." Y agrega: "En tal breves párrafos don Quijote encierra la sabiduría del buen legislador. Leyes pocas, buenas y que se guarden y cumplan. El ideario del buen legislador y el marco del juez honesto están captados en este contexto".

Numerosos autores solamente son partidarios de una copiosa legisla-

ción, así como de un cambio constante en periodos revolucionarios, en que Saturno debe devorar y comer a sus propios hijos, y en tiempos normales en la medida en que la complejidad de la sociedad así lo exija y las mutaciones sociales lo hagan necesario. Así Ripert advierte que la abundancia de leyes puede ser una necesidad del intervencionismo; pero que es temerario considerar tal abundancia como un progreso, la movilidad constante de la legislación deja a los sujetos de derecho en la incertidumbre, les impide prevenir el porvenir, les obliga a modificar incesantemente su conducta y les hace dudar del valor de las leyes.

“No hay en la tierra, conforme a mi parecer, contento que se iguale a alcanzar la libertad perdida”, dice don Quijote y agrega: “La libertad, Sancho, es uno de los más preciados dones que a los hombres dieron los cielos; con ella no pueden igualarse los tesoros que encierra la tierra, ni el mar encubre; por la libertad así como por la honra, se puede y debe aventurar la vida; y, por el contrario el cautiverio es el mayor mal que puede venir a los hombres”; ¿pero qué es la libertad? Se dice que la libertad jurídica, o más bien la libertad en sentido jurídico es diversa de la libertad natural, conforme a la cual los individuos pueden hacer lo que les dé la gana, sino que se circunscribe a la facultad que toda persona tiene de ejercitar o no los derechos que las leyes les confieren, así como que la libertad de cada uno tiene como límites lógicos la libertad de los demás. Este concepto aparentemente es inobjetable, no podríamos incendiar una aldea, porque la ley no nos faculta a ello y además porque pondríamos en peligro las vidas y los bienes de nuestros semejantes y como ya lo decíamos, porque el ejercicio de los derechos de cada quien termina donde el orden jurídico establece los derechos de los demás. Sin embargo, parece oportuno reflexionar: ¿Es válida esta acepción en un orden jurídico totalitario, en el que se desconocen o se restringen gravemente derechos fundamentales de la persona como son la libertad de pensamiento, de imprenta, de tránsito, etcétera, que los hombres han considerado a través de todas las épocas como integradoras del Derecho de libertad? En resumen, el concepto de libertad enunciado es formalmente válido, pero advertimos que puede ser un instrumento para cometer los más grandes atrocillos, de ahí que tengamos que enjuiciarlo siempre a la luz de la justicia.

Es casi obligado por el tema, la personalidad del nuevo miembro del Instituto Mexicano de Cultura y el campo de su quehacer profesional que se ocupe de los derechos humanos, los que se han concretado al derecho a ser hombre e independientemente de lugar y tiempo, o dicho en otro giro, son los derechos inherentes a la persona. El tema de los derechos humanos es tema obligado de la filosofía, de las diversas religiones y de la Filosofía del Derecho.

Como bien dice el señor licenciado Siqueiros: "Si los derechos exaltan la libertad individual, los deberes deben expresar la dignidad de esa voluntad" o como decía el Mahatma Gandhi: "La verdadera fuente de los derechos es el deber, si todos cumplimos nuestros deberes, no habrá que buscar lejos los derechos. Si descuidamos nuestros deberes, corremos tras nuestros derechos, éstos se nos escaparán como un fuego fatuo".

Después de escuchar al maestro Siqueiros creemos que el punto central de los "derechos humanos", está en el derecho de libertad. Decía don Luis Recaséns Siches que era inútil discutir sobre si el hombre tiene o no tiene libre albedrío, porque el hombre es libre albedrío, es decir es por naturaleza un ser libre; o como dice Donoso Cortés: "La idea de libertad se funda en el libre albedrío; y el libre albedrío no es un descubrimiento de la filosofía, es un hecho revelado por Dios al género humano."

En resumen, dice José Luis Siqueiros respecto al Quijote: "Su lectura es una lección de filantropía. De las páginas de la obra cervantina emana un profundo sentimiento humanístico, con valor universal, imperecedero. Los más altos valores del ser humano tienen aquí una trinchera y son estos valores los que dan al hombre el camino cierto y el sentido en la justificación de su existencia." Para finalizar, el abogado y maestro nos incita a fortalecer nuestro espíritu, para que sus ideas fructifiquen. Qué bien que no evoque los bellos, pero dolorosos versos de León Felipe: "Por la manchega llanura - se vuelve a ver la figura - de don Quijote pasar - va cargado de amargura... - va vencido de retorno a su lugar", sino por el contrario, nos hace evocar una de las últimas páginas de la obra de don Miguel de Unamuno sobre la vida de don Quijote y Sancho: "Sancho, que no ha muerto, es el heredero de tu espíritu, buen hidalgo, y esperamos tus fieles en que Sancho sienta un día que se le hincha de quijotismo el alma, que le florecen los viejos recuerdos de su vida escuderil, y vaya a tu casa y se revista de tus armaduras, que hará se las arregle a su cuerpo y talla el herrero del lugar, y saque a Rocinante de su cuadra y monte en él, y embrace tu lanza, la lanza con que diste libertad a los galeotes y derribaste al Caballero de los Espejos, y sin hacer caso de las voces de tu sobrina, salga al campo y vuelva a la vida de aventuras, convertido de escudero en caballero andante. Y entonces, don Quijote mío, entonces es cuando tu espíritu se asentará en la tierra. Es Sancho, es tu fiel Sancho, es Sancho el bueno, el que enloqueció cuando tú curabas de tu locura en tu lecho de muerte, es Sancho el que ha de asentar para siempre el quijotismo sobre la tierra de los hombres. Cuando tu fiel Sancho noble caballero, monte en tu rocinante, revestido de tus armas y abrazando tu lanza, entonces resucitarás en él, y entonces se realizará tu ensueño. Dulcinea os cogerá a los dos, y estrechándolos con sus brazos contra su pecho, os hará uno solo."